

Los Registradores españoles se oponen a la existencia de un Registro Informatizado Único Europeo y a la integración del Catastro y Registro en una sola Institución.

En la semana del 11 de mayo de 2010 ha tenido lugar en Madrid una reunión de la Asamblea de Asociaciones de Registradores Europeos.

La European Land Registry Association está compuesta por un total de 24 asociaciones de registradores que representan los registros de la propiedad de 20 Estados miembros. Su actual presidente es el español Gabriel Alonso Landeta, del Colegio de Registradores de España.

**En toda Europa, salvo España, los Registradores de la propiedad y mercantiles son funcionarios que reciben un sueldo del Estado (unos 50.000 euros) , estando integrados en una misma institución el Registro y el Catastro. Por el contrario, en España, los Registradores de la propiedad y mercantiles son funcionarios con monopolio territorial, como los demás Registradores europeos, pero, a diferencia de ellos, no cobran un sueldo sino que cobran directamente del mercado una retribución que paga cada ciudadano que quiere inscribir algo, obteniendo unas ganancias medias para un Registrador medio tipo de un millón de euros anuales. Este sistema es ilegal porque en toda Europa están prohibidas las rentas de monopolio. Los registradores españoles para conservar esta disparatada estructura económica ilegal tienen un Colegio profesional que lucha por esos privilegios y son patronal empresarial. Ningún país del mundo permite a los registradores agruparse en colegios profesionales y, menos aún, ser patronal empresarial.**

La armonización de los Registros europeos de la reunión celebrada en Madrid debería haber terminado con estas cuatro conclusiones:

1. Creación de un Registro único europeo informatizado de forma que un ciudadano de cualquier país europeo puede solicitar al Registrador de su domicilio la práctica de la inscripción en ese único Registro informatizado.

2. Equiparación del estatuto de todos los funcionarios europeos registradores, de forma que se

termine el insólito y privilegiado status de los Registradores españoles, siendo sustituido por un sueldo y transfiriendo al Ministerio de Justicia y Economía los 1.000 millones de euros de ganancias netas estimadas al año

3. Integrar en una sola institución, como sucede en toda Europa, el Registro y el catastro.

4. Implantar el sistema que se sigue en toda Europa de tasa por inscripción de forma que el insólito arancel registral español quede suprimido, disponiendo además, como en Europa, la gratuidad de la publicidad registral.

Los Registradores españoles se oponen a estos cuatro objetivos ya que supondría el fin de su millonario régimen retributivo. Por ello, desde hace muchos años, el lobby registral ha tenido buen cuidado en dedicar recursos a todas las instituciones registrales internacionales para evitar que las conclusiones de los congresos puedan lesionar su peculiar status.

Habida cuenta de que los Registradores europeos son funcionarios que perciben un sueldo y que por tanto no cuentan con un Colegio de Registradores como el español con un presupuesto multimillonario, resulta muy sencillo que casi siempre el peso de organización de congresos y jornadas internacionales y los cargos más importantes estén en manos de Registradores españoles.

Así el Secretario del Centro Internacional de Estudios Registrales (CINDER) es ENRIQUE RAJOY BREY, registrador de la propiedad y hermano del también Registrador y líder del Partido Popular Don Mariano Rajoy. Y el Presidente de la Asociación de Registradores Europeos es también un Registrador español llamado Gabriel Alonso. Por todo ello, las 4 conclusiones que deberían haberse optado para armonizar los Registros europeos no han sido aprobados ya que cuentan con la radical oposición del lobby registral español que cuenta con los recursos económicos para financiar y controlar esas instituciones.

En su lugar, y con el objetivo de mantener el privilegiado status de los Registradores españoles, la conclusión que se ha aprobado es la siguiente:

“Los registradores europeos abogan por armonizar sus sistemas a través de una red de trabajo, la European Land Registry Network. No se trata de crear un registro único en la UE, algo que el presidente de la European Land Registry Association (Elra), Gabriel Alonso aseguró en la décimo primera asamblea de la asociación, que no ve “factible ni a corto ni a medio plazo”. Tampoco lo cree así el decano del Colegio de Registradores de España, Alfonso Candau, quien advirtió que “la pretensión de una unificación absoluta está condenada al fracaso”.

¿Entienden ahora por qué el Decano del Colegio de Registradores Alfonso Candau dice que la pretensión de una unificación absoluta está condenada al fracaso?

Si tienen alguna duda todavía, lean el editorial fundamentalista que la web [www.arbo.org.es](http://www.arbo.org.es) dedica al Catastro. La asociación ARBO es una asociación de Registradores españoles que ha estado presidida por Alfonso Candau.

¿Qué puede pensar la Ministra de Economía de un colectivo de registradores, que son funcionarios públicos, que deberían cobrar un sueldo y que, en lugar de estar agradecidos de que se les mantenga un status, insólito en Europa, de ganancias millonarias, se dediquen a criticar la Institución del Catastro, propiedad del Ministerio de Economía, con toda clase de falsedades?

Curiosamente, la Ministra de Economía tiene la competencia de aprobar y modificar el arancel de los Registradores de la propiedad y mercantiles ¿Hasta cuando y por qué se mantiene esta privilegiada situación de los Registradores de la propiedad y mercantiles españoles?